

Santiago, 8 de Agosto de 1980.-

APERTURA : 9,35 Hrs.PRESIDE : PATRICIO AYLWIN A.ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade, G., Ignacio Balbontín, Pedro J. Rodríguez, Lilian Jara, Julio Subercaseaux, Alejandro Silva, Patricio Aylwin, Francisco Cumplido, Hugo Pereira, Jorge Molina, Eugenio Díaz, Hugo Frühling, Patricio Chaparro, Manuel Sanhueza, Eugenio Tironi y Jorge Correa.TRIBUNAL CONSTITUCIONAL : Se continúa dando lectura a la minuta preparada por don Alejandro Silva B.FRANCISCO CUMPLIDO :

Da lectura a la minuta.

CARLOS ANDRADE :

Indica que habría que recordar que, en opinión del Grupo, los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser acusables.

MANUEL SANHUEZA Y PATRICIO AYLWIN :

Señalan que no existió acuerdo en el Grupo sobre el punto.

ALEJANDRO SILVA :

Se limita al Poder Judicial en su ejercicio jurídico y se le amplía hacia el campo político.

PATRICIO AYLWIN :

Hace referencia a su desacuerdo sobre la generación de los miembros del Tribunal Constitucional.

CARLOS ANDRADE :

Aquí se demuestra el odio hacia lo político, en los N° 7, 8 y 9 del ante-proyecto.

ALEJANDRO SILVA :

Señala que no es posible entregar a decisión popular la organización de los órganos públicos, que son la estructura básica; sino existiría un gran desorden.

PEDRO J. RODRIGUEZ :

No recuerda si sobre ese punto existió acuerdo.

FRANCISCO CUMPLIDO :

Señala que si lo hubo.

MANUEL SANHUEZA :

Se refiere al N° 11, diciendo que lesiona la permanencia de los parlamentarios a los miembros del Tribunal Constitucional.

PATRICIO AYLWIN :

En el fondo, la permanencia en sus cargos los parlamentarios va a depender de solo cuatro miembros de ese tribunal.

CARLOS ANDRADE Y PEDRO J. RODRIGUEZ :

Señalan que con todo esto lo que se va a lograr es la desarticulación de la Corte Suprema.

JUSTICIA ELECTORAL. Se señala que la cantidad de requisitos que se ponen son limitantes para su participación, por ejemplo el caso de la edad.

CONTRALORIA. Se continúa analizando la minuta preparada por don Alejandro Silva B., sobre el proyecto del Consejo de Estado.

PATRICIO AYLWIN :

Señala ser contrario a otorgarle un control excesivo. Asimismo indica que ésta es más bien una cuestión técnica. (art. 87 de la Constitución del 25).

ALEJANDRO SILVA :

En los actos de los particulares no debe existir control por parte de la Contraloría. Hace referencia a lo contencioso administrativo contemplado en la Constitución de 1925.

PATRICIO AYLWIN :

Le parece que en lo referente a las F.F.A.A., la defensa nacional es distinta que los servicios policiales, y que éstos deben pertenecer al Ministerio del Interior y no al Ministerio de Defensa.

MANUEL SANHUEZA :

Acota que el artículo 91 del proyecto del Consejo de Estado realiza una clarificación.

PATRICIO AYLWIN :

Sigue creyendo necesario el realizar una separación.

CARLOS ANDRADE :

Reafirma lo señalado por Patricio Aylwin.

MANUEL SANHUEZA :

Indica que son las F.F.A.A. las que garantizan el orden según este artículo 91 del proyecto del Consejo Estado.

ALEJANDRO SILVA :

Las F.F.A.A. deben cooperar o ponerse al servicio del poder civil constituido, pero no por ellos mismos garantizar el orden.

PATRICIO AYLWIN :

Esto les deja la puerta abierta para que intervengan cuando quieran.

PEDRO J. RODRIGUEZ :

Aquí se le otorga al Presidente de la República una relación directa con las F.F.A.A., ya que ni siquiera el Senado puede intervenir, esto es darle demasiado poder al Presidente.

ALEJANDRO SILVA :

Hace referencia al D.F.L. N° 1, es el orgánico de las F.F.A.A., es el que ha sido objeto de más numerosos cambios.

FRANCISCO CUMPLIDO :

Indica que existe un texto refundido, pero que ya ha sido cambiado.

MANUEL SANHUEZA :

Aclara que el objeto de la norma que entregaba al Senado participación en el nombramiento de los altos mandos de las F.F.A.A. era justamente para no vincular a éstas demasiado con el Ejecutivo.

IGNACIO BALBONTIN :

Esto implica la institucionalización de una posición ideológica.

ALEJANDRO SILVA :

Se ha separado a las F.F.A.A., del pueblo, de la nacionalidad misma. Se ha colocado como una institución al servicio del Ejecutivo y no de la nación toda.

Se ACUERDAN estas observaciones.

BANCO CENTRAL :-

IGNACIO BALBONTIN :

Esto también está en la perspectiva de la institucionalización de una ideología. Se corre el peligro de la creación de una sociedad estamentaria.

PEDRO JESUS RODRIGUEZ :

Se refiere al Consejo designado por el Presidente de la República y sus atribuciones, señalando su total desacuerdo.

ALEJANDRO SILVA :

Indica que no otorga representatividad a la colectividad. Recalca que en esto existe una peligrosa contradicción en su composición.

MANUEL SANHUEZA :

Acota que la ley se subordina a la voluntad de solo seis personas.

PEDRO J. RODRIGUEZ :

Señala que esto es el manejo técnico del modelo económico.

IGNACIO BALBONTIN :

Señala que existe en este sentido, una restricción ideológica, que afecta a las sociedades cooperativas y autogestionarias.

ALEJANDRO SILVA :

Indica que se vuelve sesenta años atrás respecto a su composición.

FRANCISCO CUMPLIDO :

Indica que lo técnico no puede prevalecer sobre lo político.

PEDRO J. RODRIGUEZ :

Se debe tener en cuenta el documento de la sub-comisión económica. Denuncia el espíritu monetarista que tienen estas disposiciones.

Se ACUERDA, con el criterio que la comisión redactora tenga en cuenta el informe de la sub-comisión económico-social y le pida la colaboración sobre el punto a Edgardo Boeninger.

#### GOBIERNO Y ADMINISTRACION POLITICA DEL ESTADO

PATRICIO AYLWIN :

Desaparece la diferencia entre política interior y administración interna.

Señala que no existe generación democrática de las autoridades regionales (art. 102). La ley orgánica constitucional determinará posteriormente su integración y designaciones.

MANUEL SANHUEZA :

En términos reales, desaparece la municipalidad, aunque sólo quede el nombre y se convierte en una simple oficina.

ALEJANDRO SILVA :

Este es uno de los capítulos más regresivos del anteproyecto, aquí es donde más consta la desconfianza en la reacción del país.

MANUEL SANHUEZA :

Aquí se exceptúa la participación de las organizaciones gremiales y sindicales.

IGNACIO BALBONTIN :

Señala que nuevamente existe un principio de discriminación. Coloca un gran énfasis en la participación del sector privado.

ALEJANDRO SILVA :

La colectividad -reafirma- debe estar debidamente representada.

Se levanta la Sesión a las 11,25 Hrs.

JC/mpdr.